

PRECIOS DE SUSCRICION  
Santander, un mes. . . Prs 1-75  
" un trimestre . . . . 4-75  
Provincias, 3 meses. . . . 5-25  
Ultramar, 6 meses. . . . 25  
Extranjero, 6 meses. . . . 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XII.

SANTANDER.—Miércoles 18 de Junio de 1884

NUM 2.840

**EL DUEÑO DEL BAZAR «AL PARAISO»** de los Niños tiene el honor de poner en conocimiento de su escogida y numerosa clientela, que ha traspasado su establecimiento a don Carlos San Gregorio, de Bilbao, suplicándole al mismo tiempo que siga favoreciendo a éste con su asistencia, cuando se verifique la reapertura de la casa que permanecerá cerrada durante unos días.  
Aprovecha esta ocasion para dar las gracias a todos los que le han distinguido con sus favores. 8-2

### CUESTION DE SUBSISTENCIAS

La carestía de los artículos de primera necesidad viene há días siendo objeto de estudio de parte de la prensa de Madrid y de gran número de los periódicos de provincias.

Nuestros lectores han visto como tambien preocupa dicha carestía á varios concejales del ayuntamiento, y que gran número de vecinos de la localidad han aplaudido dicho interés, lamentándose de que tan buen deseo no haya obtenido justa correspondencia de parte de los demás ediles de la corporacion.

No somos nosotros partidarios de que se pongan trabas al tráfico; antes, por el contrario, defenderemos siempre la libertad de comercio; así es que, no encontrando en las pretensiones de los concejales á quien nos referimos obstáculo alguno á dicha libertad, y sí de sus resultados beneficios para los consumidores, los aplaudimos, no sin lamentarnos de que el impuesto de consumos, ese tributo que tiene en perpétua miseria á las clases menos acomodadas, á aquellas que no cuentan para satisfacer sus necesidades con otros medios que el producto de su trabajo, apreciado por un jornal, un salario ó un sueldo, segun las clases, pero que en el fondo la índole de la remuneracion no varía la condicion de la necesidad, sea la causa de la carestía de los artículos de primera necesidad.

Y es tan urgente atender en particular á la deplorable situacion de la clase obrera que, desgraciadamente, se observa, que en el día, en esta época en que todas las obras debieran tomar incremento, lo mismo que el tráfico en general, continúa la paralización, y miles de obreros sin trabajo, sufriendo las dolorosas consecuencias de una situacion tan precaria como angustiosa.

Esperamos que el ayuntamiento, inspirándose en la necesidad de dar una solución á la grave cuestion de subsistencias, adoptará las medidas más conducentes para conseguirlo, máxime cuando ve que tan espontáneamente lo reclama la mayoría del vecindario.

### Ecos políticos

Lo de Toreno, por lo visto, ya se arregló, puesto que ayer se dignó presidir la sesion del Congreso.

¿Pero y lo de Elduayen?  
De este no se dice nada; pero no será extraño que dimita al ver que sus compañeros no tratan de desagraviarle como al conde.

Si lo hace así, tendrá muchísima razon el illustre gallego.

Porque ó se tira de la cuerda para todos ó no se tira para ninguno.

Dice un periódico:

«Escriben de Alicante á un periódico de Madrid, que el túnel que hay en la línea de la Encina á Valencia, entre la estacion de la Encina y la de Fuente la Higuera, ha sufrido una depression considerable, y que la empresa, en vez de construir el ramal de Villena á Mogente, como convendría para evitar una catástrofe y está obligada á hacerlo, segun se dice se ha limitado á mandar cortar las chimeneas de las locomotoras, que á su altura ordinaria ya no pueden penetrar en ese túnel.»

Bueno; lo más que puede suceder es que se venga abajo el túnel y ocurra una catástrofe.

Y ahí están para responder, en este caso, los partidos liberales.

Como en lo del puente de Alcudia.

La comunicacion enviada á la mesa del Congreso por el señor conde de Toreno diciendo que se iba á poner malo, está concebida en los términos siguientes:

«Excelentísimos señores: Encontrándome indispuerto, y no pudiendo por lo mismo asistir á las sesiones, lo pongo en su conocimiento con objeto de que se sirvan participar al Congreso á los efectos consiguientes. Dios guarde á VV. EE. muchos años.—El conde de Toreno.»

Afortunadamente, el egregio asturiano se encuentra ya restablecido.

La enfermedad sufrida por el señor conde ha sido una *romeritis* aguda.

Fruta de la estacion.

El *Globo*, en vista de las contrariedades que está sufriendo el conde de Toreno y los desaires de que está siendo víctima, dice que si este en vez de adherirse en 1875 á la política del señor Cánovas lo hubiese dejado hasta estos últimos tiempos, mejor pago habria obtenido.

Y mucho más si procedía de las honradas majas.

Dígallo, si no, Pidal, el jefe de los mestizos,

que es el niño más mimado de Cánovas del Castillo.

### Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

#### Ferro-carriles internacionales

PARIS 16.—El periódico ministerial *La República Francesa* desmiente esta mañana que se esté á punto de llegar á un acuerdo acerca del trazado del ferro-carril de Canfranc.

El mismo periódico, hablando de la cuestion de la perforacion de los Pirineos se expresa en estos términos:

«Francia tiene un doble objetivo: llegar de la manera más directa posible á Madrid y Cartagena.»

El nuevo ferro-carril, añade, debe pasar entre Zaragoza y Lérida por la parte de España y entre Foix y Tarbes por la de Francia.»

*La República* se esfuerza despues en sostener que la línea de Canfranc no llena por completo las condiciones deseadas por los franceses.

Hay que acoger, sin embargo, con prevencion las noticias de *La República* y de otros periódicos franceses, pues el espíritu de localidad tiene divididos á estos sobre dicho asunto.

#### Dimision justificada

SOAKIN 16.—El jefe inglés que manda las tropas egipcias de guarnicion en esta plaza ha presentado la dimision de su cargo.

La causa de la dimision la funda en que no quiere seguir al frente de tropas que echan á correr al primer disparo, considerando imposible restablecer la moral del soldado despues de lo que ha hecho para conseguirlo.

### Carta de Madrid.

16 de Junio 1884.

Mi estimado compañero: No se habla de otra cosa en todas partes que del disgusto ocasionado por el acta de Gijón, declarada grave, segun dije á usted ayer. En las últimas veinticuatro horas han ocurrido ininidad de peripecias, al decir de los que pasan por bien informados, habiendo menudeado las visitas de los señores Silveira y Romero Robledo al conde de Toreno, con objeto de dar solución al problema del acta consabida y terminar de una vez este particular que tanto preocupa á las oposiciones. Los ministeriales no dan al asunto gran importancia y fian de tal manera en la disciplina recomendada por el señor Cánovas del Castillo, que aun resolviéndose aquel á disgusto del presidente de las Cortes ó del ministro de Fomento, insisten en que no pasará nada y en que todo asomo de disidencia moriría en flor, por lo mismo que el jefe del gobierno se muestra propicio á transigir en todo, menos en el desconocimiento de su propia autoridad.

Por su parte las oposiciones no cejan en la campaña que han emprendido, llegando á asegurarse hoy en círculos radicales y fusionistas, que el llamado á sustituir al conde de Toreno en la silla presidencial de la Cámara de diputados, no era otro que el señor Romero Robledo, así como á este le reemplazaría en Gobernacion Silveira (don Francisco) y en Gracia y Justicia entraría el señor Lassala ó el conde de Torreanaz.

Algo se ha dicho hoy tambien de la actitud del señor Elduayen relacionándola con el acta de Estrada; sin embargo, yo creo que esta cuestion no ofrece carácter grave, y que al fin será resuelta sin que sobrevenga disgusto alguno, ni, como se ha dicho, se vea obligado á hacer de ella el señor ministro de Estado cuestion de vida ó muerte.

Los fusionistas censuraban hoy que la presidencia del tribunal de actas graves no haya sido dada á un personaje de los partidos de oposicion; á esto contestaban los amigos del gabinete que la jurisprudencia sentada sobre el particular era muy varia, y que en último término no se podia censurar á la mayoría, porque utilizara sus derechos. La presidencia, pues, del referido tribunal la ocupará el señor marqués de Donadio, actuando como secretario el señor Villarroya, por haber sido proclamado antes que el señor Linares Rivas, tambien designado para dicho puesto.

Leida hoy en el Congreso la contestacion al discurso de la Corona, redactada por el señor marqués de Viana, el miércoles dará principio la discusion, para la cual, como tengo á usted dicho, hacen tantos y tan grandes aprestos los fusionistas. Discutiendo sobre este mismo punto, decia esta tarde un amigo del señor Cánovas que si los sagastinos creen que por las incidencias de la eleccion de los señores Nava y Revillagigedo van á encontrar débil al gobierno, se engañan. Del mismo modo, añadía, que hemos triunfado, y triunfado sin dificultades, en el Senado, triunfaremos aquí.

A última hora los ministeriales aseguraban que

lo que se ha dado en llamar cuestion-Toreno quedaria resuelta esta misma noche en sentido satisfactorio, tanto para el señor Pidal como para el presidente de la Cámara. Con este debe celebrar una conferencia el señor Cánovas de siete á ocho de la noche.

En cambio, en otros corrillos del salon de conferencias oigo asegurar que, rotas todas las hostilidades, el señor Romero Robledo irá á la presidencia del Congreso, y que, al efecto, ya están hechas las oportunas combinaciones para solucionar la crisis parcial que ha de ocurrir con su salida de Gobernacion. Todo esto es negado por los elementos oficiales.

De usted afectisimo, *El Corresponsal.*

### Noticias

Ayer se fijó en los sitios de costumbre un bando de la alcaldía, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.ª Todo dueño de carruaje que quiera dedicarle á los servicios antes expresados, ó exclusivamente á alguno de ellos, deberá manifestarlo previamente á la alcaldía, á fin de que se practique el oportuno reconocimiento del coche ó coches que haya de destinar á este objeto, y se le señale el número que le corresponda.

2.ª Los carruajes á que se refiere el artículo anterior, se situarán precisamente en los puntos y calles de que habla la 12 de estas prevenciones, guardando el orden de colocacion que se les prescriba, sin preferencia de ninguna clase.

3.ª Todo coche, de los que se destinan á referidos servicios, llevará pintado en la parte trasera y en los faroles el número que se le haya señalado; y en el interior, pero siempre en sitio visible, una tarjeta que exprese el número de asientos que le corresponden, contando 48 centímetros de anchura por cada uno, y el precio de los mismos, cuya tarjeta habrá de estar autorizada con el sello de la alcaldía.

4.ª Los precios de servicio son los siguientes:

#### SERVICIO DE DIA

DESDE LAS 5 DE LA MAÑANA HASTA LAS 10 DE LA NOCHE

	Ptas.	Cts.
Asiento á las playas del Sardinero ó á la Magdalena desde los sitios de parada y vice-versa excepto el de Becedo.....	0	40
Asiento á los mismos puntos desde Becedo y vice-versa.....	0	50
Carruajes de cuatro asientos desde la estacion del ferro-carril al Sardinero ó vice-versa, por cada asiento.....	1	00
Desde la estacion del ferro-carril á cualquier punto de la ciudad y vice-versa, un coche de cuatro ó seis asientos.....	2	50
Servicio dentro de la poblacion, por cada carrera.....	2	00
Servicio por horas dentro de la ciudad y el rádio municipal, por la primera hora.....	5	00
Por cada hora de servicio que se ocupe el carruaje, pasada la primera hora.....	4	00
Servicio de carruajes á los puntos donde se celebran las romerías dentro del rádio municipal, por asiento.....	1	00

#### SERVICIO DE NOCHE

DESDE LAS 10 Á LAS 5 DE LA MAÑANA  
*El doble de los precios que quedan señalados para el servicio de dia*

Los dueños ó conductores de carruajes que anuncien un precio más bajo que el marcado en tarifa y pretendan con engaño cobrar el máximo, serán castigados con cincuenta pesetas de multa.

5.ª Se prohíbe la conduccion de un número de personas mayor que el de asientos fijados á cada coche en el interior, no permitiéndose tampoco asiento de viajero en el pescante, si este no tiene 96 centímetros de longitud.

6.ª Los conductores de carruajes deberán ser personas aptas para este oficio y tener, á lo menos, veinte años de edad, entendiéndose que los dueños de aquellos serán responsables de los daños y perjuicios todos que pudieran ocasionar los conductores que careciesen de dichas circunstancias.

7.ª Todos los coches estarán provistos de tornos y faroles, llevando encendidos estos durante las horas de la noche, á contar desde el momento en que empiece á encenderse el alumbrado público.

8.ª Se prohíbe el uso, en los carruajes de plaza, de caballerías falsas que puedan entorpecer el buen servicio y hasta ocasionar lamentables sucesos.

9.ª Los carruajes, así públicos como particulares, deberán guardar constantemente la dere-

cha del camino que sigan sin terciarse en él ni impedir el paso á los demás, marchando á un trote corto hasta salir de la ciudad y al paso en las revueltas de la vía, quedando prohibido desde luego que se adelanten los unos á los otros, siempre que para ello tenga que hacerse galopar las caballerías.

10.ª Los conductores de toda clase de carruajes no abandonarán su sitio en el pescante, y si alguna vez lo hiciesen estarán obligados á permanecer al frente de las caballerías.

11.ª Los agentes de la autoridad encargados de hacer cumplir las presentes disposiciones, tomarán nota de los contraventores y lo pondrán en conocimiento de los superiores, sin entrar en polémicas estériles ni entretenerse en conversacion con los conductores, lo cual queda prohibido terminantemente.

12.ª Los carruajes destinados al servicio público se colocarán guardando el orden debido á derecha é izquierda en los puntos designados como de parada, y que son los siguientes: la calle de Bailen, la del Martillo, la de Hernan-Cortés, la plazuela de Becedo, la de la Dársena, la del Príncipe y la línea Norte de la plaza de la Libertad.

13.ª Los agentes de la autoridad determinarán el número de carruajes que caben en cada uno de los sitios que se señalan.

14.ª La carrera que deben llevar desde 1.º de Julio al 30 de Setiembre los carruajes que se dirijan á las playas del Sardinero ó Magdalena, ha de ser por el punto más corto á tomar la calle de Motezuma, siguiendo por la de la Libertad y paseo de la Concepcion; y al llegar á la primera playa, darán vuelta por detrás del kiosko que allí existe. El viaje de regreso se verificará por el mismo paseo de la Concepcion, camino del Gasómetro, calle de Peña-Herbosa y calle de Daoiz y Velarde, para situarse en los puntos de parada ó penetrar en el centro de la poblacion.

15.ª Los puntos de parada para los carruajes públicos en la primera playa del Sardinero, serán en la línea izquierda del camino, desde el gran hotel hasta el hotel de Zaldivar; los carruajes particulares se situarán en la línea frente al Casino y fondas contiguas, sin estorbar las entradas que á estos corresponden. En la segunda playa del Sardinero y en la de la Magdalena, se situarán en la derecha del camino.

16.ª Los dueños de los carruajes son responsables de las faltas que en contravencion á estas disposiciones cometan sus conductores, sin perjuicio, además, de la responsabilidad que á estos mismos pueda y deba exigirse.

17.ª Se prohíbe terminantemente á los mendigos separarse del puesto que se les haya designado, para acercarse á los carruajes que estén en marcha.

18.ª De igual modo se prohíbe á toda persona apoyarse en la trasera de los coches, colgarse ó subirse á ella, lo mismo que ir corriendo al lado del carruaje ó de las caballerías, de cuyas faltas, cuando sean cometidas por niños, quedarán responsables los padres de estos ó las personas bajo cuya dependencia se hallen.

19.ª La falta de puntual observancia de estas prevenciones será corregida gubernativamente con la imposicion de una multa, cuya cuantía no será menos de tres pesetas. Si las faltas se repitiesen con lamentable exceso, por una misma persona, ó revitiesen, por las circunstancias que en su comision concurren, carácter de mayor gravedad, se borrará de la lista de inscripcion al dueño del carruaje que así delinquiere, prohibiéndole absolutamente que vuelva á destinar este al servicio de que se trata, todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades que, con arreglo á las leyes, puedan afectarle.

20.ª Las disposiciones que preceden serán puntualmente observadas desde la fecha de este bando, excepto la 1.ª y 3.ª, concediéndose á los dueños de carruajes el término de cinco dias para inscribir estos, y fijar, debidamente autorizada, la correspondiente tarifa, entendiéndose, sin embargo, que, mientras tanto, deberán tener en sus respectivos coches el número que antes se les señaló y la tarifa vigente hasta ahora.

La fiel y puntual observancia de estas prescripciones importa seguramente á los dueños de carruajes, porque á todos interesa el buen orden en el servicio á que se destinan, y tienden, al propio tiempo, á reprimir censurables abusos, y á prevenir accidentes desgraciados, que más de una vez hubieron de lamentarse. Por eso la alcaldía, confiando en el buen deseo de todos, espera no verse en el sensible caso de hacer uso de las facultades que se reserva en la prevencion 19, pero si esto no fuese así, si tal esperanza se viese defraudada, corregirá, sin contemplacion alguna, cualquiera falta de que tuviese conocimiento.

Asegúrase que los industriales y propietarios del Sardinero tratan de tomar nota de todos los de su clase que contribuyan á la suscripcion para las funciones que han de verificarse el verano

próximo en las deliciosas playas de la Magdalena y Sardinero, con el objeto de recomendar á los forasteros que hagan sus compras en los establecimientos de aquellos señores.

La Gaceta publica un real decreto haciendo extensiva á la Isla de Puerto-Rico la ley de expropiación forzosa que rije en la Península, con algunas modificaciones para que pueda tener allí ventajosa aplicación.

Hoy se verá en la sección segunda de esta audiencia la causa procedente del juzgado de Reinosa, contra Isidro Postigo y otros, por corta.

En la administración del correo central se halla detenida una carta por falta de franqueo, con destino á Solares, para don Domingo Sainz.

Hé aquí las cartas que, por insuficiente franqueo y mala dirección, se hallan detenidas en esta administración de correos:

Por insuficiente franqueo.

Cláudia Lavin, Santander.  
Felipe Gutierrez, Cienfuegos.  
Francisco Zamere, Munguía.  
Milagros Setien, Santander.  
Ramona Flores, Madrid.  
Laureano Honin, Cárdenas.

Por mala dirección

Juan Crus.

La sociedad La Alhambra ha tomado en arriendo una gran huerta en el inmediato pueblo de San Pedro, para celebrar un magnífico baile campesino en la tarde de la festividad de dicho santo.

Parece que el señor Sobarzo se propone que la orquesta la compongan un crecido número de profesores del Teatro, que ejecutarán elegantes bailes.

Las personas que asistan al baile, que, desde luego, puede asegurarse que han de ser muchísimas, tendrán un bien servido ambigü de refrescos y meriendas.

Segun nuestras noticias, han sido convocados varios panaderos de esta población y los seis concejales autores de la proposición referente á la rebaja del precio de este artículo, para tratar hoy á las once de la mañana de tan importante asunto.

Dos camineros del ayuntamiento se hallan desde antes de ayer ocupados en el arreglo del camino que conduce desde Cuatro Caminos á Pronillo.

Bien lo necesitaba aquel corto trayecto.

Si es que esta tarde á las siete se reúne suficiente número de nuestros ediles, celebrará sesión la corporación municipal.

El antiguo é inteligente marino é inspector que hasta poco há ha sido de los capitanes de la empresa Trasatlántica, don José Quintana, saldrá mañana de esta población para la inmediata villa de Suances, en donde trata de pasar el próximo verano.

Ha sido nombrado aspirante de primera clase á oficial de esta administración de Contribuciones y Rentas don José Perez Solar.

Aumenta cada día la concurrencia al local destinado á la custodia de los perros que los empleados municipales capturan y que son objeto de subasta pública.

Ayer, á presencia de varios aficionados á los canes, se anunció la subasta de un magnífico sabueso que llamaba la atención de los espectadores por sus excelentes condiciones. Este can se adjudicó en 102 reales, más el pago del arbitrio establecido.

Aplaudimos á nuestro amigo don Arsenio Dou, protector de la raza canina, por el resultado que consigue de este artículo.

Don Dabido Tarbes, vecino de esta ciudad, ha presentado en esta sección de Fomento una solicitud de registro de la mina denominada Volcan, situada en Peñas Negras, ayuntamiento de Piélagos.

Se ha concedido autorización á don José Pedro Espinosa para trasladar, desde el inmediato pueblo de San Roman al cementerio de Cádiz, los restos mortales de don Vicente Calvo Peñalosa y de doña Salud Valero, padres del ex-obispo de esta diócesis don Vicente Calvo y Valero.

Don Baltasar Requejo, aspirante á oficial de esta administración de correos, ha sido destinado á la Coruña.

Segun sentencia publicada ayer en la sección primera de esta audiencia, Andrés Perez Gutierrez, por sustracción de un carro de rozo, ha sido condenado á cinco pesetas de multa.

Segun teníamos anunciado, ayer presentó en la sección primera de esta audiencia la representación de los procesados Félix Torre y Nicolás Laza el recurso de casación por quebrantamiento de forma y anunciando el de infracción de ley.

Los inspectores de órden público don Ulpiano Venegas y don Gaspar Lavin, acompañados de los agentes de primera Anacleto Cobo y el de tercera Silvestre Lopez, han puesto á disposición del señor juez de instrucción á un individuo como presunto autor de una estafa de 4.000 reales que há poco se cometió en esta capital.

El detenido poseía tres mil y pico de reales.

Varios individuos se hallaban ayer á las nueve de la mañana recogiendo el carbon de once cestos que se habían caído de un vehículo, tirado por tres pollinos, en la calle de Atarazanas.

A instancia de varios socios de la sociedad de socorros mútuos denominada La Industrial, publicamos los derechos que aquellos tienen en la referida hermandad, á la que deseamos larga vida:

«Derechos de los socios

Art. 8.º Todo socio enfermo que lleve cuatro meses en la Hermandad, y su enfermedad pase de cinco días, tendrá derecho al socorro de ocho reales diarios por espacio de 60 días en todo un año, que se empezará á contar desde el día en que enfermó.

Art. 9.º Tanto el socio como su mujer é hijos y cualquiera otro individuo de la familia que vivan bajo un mismo techo, tendrán derecho á disfrutar de médico y botica grátis.

Art. 10. También disfrutará el socio de la botica grátis, sea cualquiera el médico que le asista en su enfermedad, debiendo en este caso dar aviso de la enfermedad al colector ó secretario, con la debida oportunidad, para poder cobrar en su día los socorros.

Art. 11. La Hermandad pagará el importe de las sangrías y sanguijuelas que necesiten los socios y su familia, por prescripción facultativa.

Art. 12. El socio ó su mujer que hubiere de administrárseles el Viático les auxiliará la Hermandad con 40 reales para veinte hachas.

Art. 13. El socio ó su mujer que fallezcan serán socorridos por la Hermandad con 320 reales, siempre que no se hallen en descubierto por alguna mensualidad.

Art. 14. Todo socio que enviude y despues contraiga segundas nupcias abonará 30 reales para que su nueva esposa pueda disfrutar de los beneficios de la Hermandad, siempre que no padezca enfermedad crónica.

Art. 15. Las viudas de los socios, mientras permanezcan en estado de viudez, tendrán derecho á disfrutar de los mismos beneficios que disfrutaban en vida de su marido, pagando 5 reales al mes.

Art. 16. La viuda de un socio que haya pertenecido á la Hermandad más de un año, percibirá de viudedad un real diario, mientras exista la Sociedad y tenga fondos.»

Casino del Sardinero

Hé aquí los artistas que han tomado en arriendo el Casino del Sardinero, con el objeto de ejecutar, como en años anteriores, tres conciertos semanales:

Arche, director; Gonzalez, flauta; Lizarralde, Fabre, violinistas; Beltran, viola; Espinosa, violoncello; Carbajal, contrabajo; Enguita, pianista.

Para el mejor éxito de los conciertos la sociedad ha variado la forma en su personal aumentando al distinguido primer flauta don Francisco Gonzalez.

No dudamos que los conciertos del Sardinero el próximo verano estarán concurridísimos.

Enviamos el más sentido pésame á nuestro amigo particular don Simon Regatillo y su apreciable señora, por haber tenido la desgracia de perder una preciosa niña de corta edad, que falleció ayer, dejando sumidos á sus padres en la más honda pena.

Dice El Norte de Bilbao:

«El capitán que estaba de guardia el domingo en el cuartel de San Francisco advirtió al pasar la requisita de la tarde que los soldados presos habían abierto un boquete en la pared de la habitación que les sirve de arresto, con ánimo de escaparse aprovechando la confusión que á la puerta se produce en el momento de volver los soldados al cuartel á las primeras horas de la noche.

Dado parte por el capitán citado se presentaron en el cuartel los jefes de la plaza y de la guarnición y dictaron las medidas conducentes á la seguridad de los arrestados.

Estos eran catorce y el boquete abierto en la pared daba á un pasillo del cuartel, pudiendo pasar perfectamente por el agujero el cuerpo de un hombre.»

Timo sacrilego

Los periódicos de Valencia refieren un suceso ocurrido en Alcira, que no es otra cosa que un original timo de que han sido víctimas varias personas y que por lo original merece referirse.

Hace unos dos meses se convirtió al catolicismo en dicha ciudad un mahometano, el cual manifestó deseos de abrazar la religion católica por la impresión que le habían causado algunos actos religiosos.

La ceremonia se verificó con solemnidad, apadrinándole distinguidas personas.

El neófito dijo que un amigo que tenia en Africa, cristiano renegado, y que enviaba á su mujer que estaba en Valencia dos cajones con plata y joyas, le había comisionado para que fuera á Cádiz á recoger los cajones.

Como las señas que daba el convertido de su amigo, coincidían con las de un sugeto que faltaba hacia años de Alcira, se buscó en Valencia la mujer, y esta experimentó gran alegría al ver que vivía su marido.

En su vista, propuso el moro que lo proceden-

te era ir á Cádiz, esperar el vapor y sacar las cajas del tesoro.

A todos pareció bien la idea, y como para realizarla solo faltaban recursos, el cura facilitó al falso cristiano mil reales; la mujer del renegado, pobre bordadora, hizo un esfuerzo y ayudó con 200 reales, y por el padrino y madrina se aportaron unos 300, con alguna ropa para el viaje.

Emprendió la marcha el mahometano, y hasta la fecha no se tienen noticias de su paradero; pero sí de sus antecedentes é historia pasada.

El tal sugeto, á quien se le impusieron en el bautismo los nombres de Bernardo Eduardo Manuel, es hijo de la Ollería, de donde desapareció hace seis ó siete años por haber cometido algunos delitos, y que ha estado todo ese tiempo en Africa, donde aprendió el idioma árabe, con el que fácilmente logró burlar la piedad de las personas que dejamos nombradas. Por último, se ha averiguado también su nombre, que es el de José Oitza.

Remitido

Medidas de higiene

Santander Junio 16 de 1884.

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio y distinguido amigo: Aunque de una manera directa nada se ha dicho al contenido de mi carta del 6 del que corre, pláceme el haber leído en ese periódico de su digna dirección el que algunos individuos de nuestro ayuntamiento han presentado una ó dos proposiciones encaminadas al mejoramiento de cuanto al ramo de artículos de consumo se refiere: estas proposiciones, aunque no se refieren ó concretan á la indicación hecha en mi referida carta, tienen alguna analogía con aquella, por lo que me voy á permitir precisar la idea no desarrollada por completo en la anterior, por si mis humildes indicaciones fueran dignas de atención. Reconocido por todos, en mi concepto, de que nuestro activo y celoso ayuntamiento vela por los intereses morales y materiales de sus convecinos, así como por que su administración produzca beneficiosos resultados en sus ingresos, y que la salud pública no se resienta con la adulteración de los artículos de comer y beber, paréceme que para conseguir ambas cosas debía adoptarse:

1.º Que estando la estación del ferrocarril dentro de la zona fiscal del municipio, se obligue á todos los importadores de los artículos de comer y beber sujetos al derecho de consumo, que sean aquellos llevados al depósito administrativo ó á los domésticos que existen legalmente dentro de la población, si es que sus importadores no quisieran introducirlo al consumo satisfaciendo los derechos.

2.º Que se provea á los fieltos de los útiles necesarios que permitan á los empleados usarlos para reconocer ligeramente las sustancias cualitativas que contengan esos artículos, en cuanto se refieran á las que sean nocivas á la salud, dejando el análisis para el químico municipal, de todos aquellos que indiquen adulteración; y

3.º Que por los medios que tiene á su alcance la corporación municipal prohíba que los almacenes del ferrocarril se conviertan en depósitos-mercados libres para toda clase de artículos de esa especie, con perjuicio notorio de los demás que están sujetos á las prescripciones legales. Estas breves indicaciones, tan necesarias de poner en práctica, vendrían á evitar que sufrieran menoscabo los intereses municipales sin que se introdujeran en la población géneros perjudiciales á la salud que tal vez, y sin tal vez, traigan la enfermedad del punto de origen.

Los traficantes en vinos de segundo ó tercer orden importan en esta capital infinidad de litros de ese líquido de origen y condiciones higiénicas desconocidas; los venden en los almacenes del ferrocarril por sí mismos ó por medio de los corredores de oreja, como vulgarmente se llaman, y se marchan sin responsabilidad alguna dejándose á la inocente que los compró, si es que existen al practicar el análisis por el químico municipal. ¿Es justo esto? No: ¿tiene medios el ayuntamiento para evitar que esa plaga venenosa, que amenaza destruir la mitad de la humanidad, se introduzca y propague por la población? Sí.

El ayuntamiento ha establecido un depósito administrativo para depositar en él todos los artículos sujetos al derecho de consumo siempre que sus importadores no quieran pagar esos derechos con el fin, sin duda, de esperar mejor mercado ó reexportarlos si no les fuera posible colocalarlos en esta plaza al precio que se propongan, y al mismo tiempo ha establecido tambien, ó mejor dicho, ha creado una plaza de químico para que investigue y analice cuanto á la alimentación humana corresponde, y solo falta, en mi opinión, que se practique en la forma que dejo apuntada, por creerlo así de suma necesidad, además de ser recta y severa justicia. Estos medios no evitarían el que se pasara periódicamente la revista de inspección química, como se hace con los aforos á los establecimientos de dentro de la población, y si resultasen adulterados los géneros, habiéndose practicado el reconocimiento á la introducción, se vería que la falsificación procedía del tenedor de los mismos y se podría aplicar con justicia la pena en que hubieran incurrido; de otro modo tal vez, y sin tal vez, como tengo ya dicho, esa culpa recaiga en inocentes.

Los industriales establecidos en esta capital

tambien están obligados á pedir previamente á la introducción el reconocimiento de los géneros que adquieran, pues de hacerlo así creo que en esta plaza los artículos que se expendieran en el consumo reunirían todas las condiciones de salubridad apetecibles. Obrar de otra manera sería imposible evitar el fraude.

Para terminar, conviene á mi nombre manifestar que soy amigo sincero de la verdadera libertad de comercio y no quisiera que se traduzca en sentido contrario el contenido de mi modo de discurrir; pero debido, sin duda, á lo defectuoso de nuestra legislación administrativa, no hay duda que existen muchas trabas que entorpecen la marcha regular y ordenada de los negocios mercantiles, así es que lo que yo deseo, que esas trabas sean por igual para todos, pues esta y no otra sería la justicia.

Si cree usted que merecen publicarse estas mal arregladas líneas, le agradeceré que las mande insertar en el periódico de su digna dirección en las mismas condiciones que mi anterior carta, por todo lo que le anticipa las gracias quien se repite suyo afectísimo amigo Q. B. S. M.—Un suscriptor.

Pacotilla

El conde de Toreno está abroncao y ha dejado el Congreso abandonáo.

Tienen la culpa el acta de Gijon y el gran mestizo Pidalin y Mon.

Lucharon por allí dos candidatos como luchan los perros y los gatos.

El que más de los dos olía á cera de Pidalete el protegido era.

Y al otro, ni más malo ni más bueno, le apadrinaba el conde de Toreno.

Así es que el acta fué con una trazas que había que cogerla con tenazas!

Púsose en turno el acta á discusion y vencía Pidal en la cuestion!

Siendo esto causa de que el noble astur se enfurruñase y nos dijera:—¡Abur!

Y en este asunto ó esta maniobra diría el conde con razon de sobra:

Ahora veremos, ya que se me agravia, si vale más Piloña ó vale Pravia!

¿Qué dirían del conde allá en Tineo si vencer se dejara por un neo?

Le dirían lo menos... ¡oh dolor! que influye mucho más un aguador.

Y por eso, tal vez, solo por eso, el conde se ha ausentado del Congreso.

Para el excelso Cánovas invicto es casi inconjurable este conflicto.

¿Porque dónde va á hallar un presidente que reemplace á Toreno dignamente?

Habrá alguno quizá en la mayoría que tenga más talento y más valía.

Alguno habrá, sin duda, de más fondo; ¡pero no lo hay, de fijo, más redondol

Dios á Cánovas-mónstruo dé la mano para salir con bien de este pantano!

Segun la Agencia Fabra ha trasmitido, Toreno y su rival se han entendido.

Por tanto, se acabó la disidencia y el conde ha vuelto ya á la presidencia!

¿Qué hubiera sido de esta gran nacion si no llega á arreglarse esa cuestion?

Tan solo de pensarlo... ¡santos cielos! ¡se me han puesto de picé todos los pelos!

¡Gracias á Dios que encuentro un obispo á quien decirle: ¡Ole, viva tu gracia!

¡Sí, señor; el obispo de las Baleares acaba de demostrar que sabe serlo.

Ha negado el permiso á los Padres Filipinos de edificar un nuevo convento en Porreras (Mallorca).

Esta negativa pone en posesion de varios terrenos productivos á unas cuantas familias necesitadas.

Porque el testador legó dichos bienes á los Padres Filipinos para que construyeran un convento, con la cláusula de que pasaran á manos de sus parientes, que son pobres, si el convento no se construía.

Y los pobres recogen la herencia porque no da permiso el Prelado... Ese rasgo de amor y clemencia, por mi vida que me ha entusiasmado! La doctrina siguiendo de Cristo á los pobres atiende primero...

¡Oh Prelado sin par, por lo visto, es usted el Mazzantini del clero!

La alcaldía ha anunciado la subasta para la confección de los nuevos uniformes que se van a hacer á la guardia municipal nocturna. Hé aquí las prendas que se subastan, según el anuncio:

51 americanas.  
50 pantalones, y  
51 gorras.  
De modo que son 51 guardias y no se van a hacer más que 50 pantalones.  
Eso es que alguno de los guardias habrá pedido autorización para andar en calzoncillos!

Un músico que á una Sor enseñaba el *mi do re* y un venenoso licor por ocultar un amor y un fruto... de no sé qué...

Lo que aquí salta á la vista, aunque yo lo diga en copla, es que si una monja artista se ve al lado de un pianista, viene Satanás... ¡y sopla!

Jóvenes, no sus precipitís.  
Y si no, tomad ejemplo de lo que le ha sucedido á un penado del presidio de Tarragona. Fué un notario á darle la grata nueva de que aquel día sería puesto en libertad porque la parte ofendida le había perdonado.

Oír esto, dar un brinco de alegría y ponerse en la puerta de la calle fué obra de un momento. Unas horas después llegó la orden de libertad y ahora le andan buscando para enchiquerarle otra vez, por quebrantamiento de condena!

Moraleja al canto:  
Esto, lector, resulta, si reparas:  
¡Las precipitaciones cuestan caras!

Nada menos que caballero de la *Concepcion* ha hecho el rey de Portugal á nuestro ministro de Marina.

Pues no lo entiendo.  
Comprendería que le hubiera hecho caballero de las *Concepciones*.

¡Porque de ese modo le llamaríamos nosotros el caballero de las *Conchas*!

### Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 17 (8-15 n.)

En la sesión del Congreso presidida por el conde de Toreno, se ha tratado del proyecto de fuerzas navales.

FABRA.

Madrid 17 (11-40 n.)

En el Congreso se ha leído la contestación al Mensaje de la Corona, que se reduce á hacer una paráfrasis de este documento.

Se ha interpelado al gobierno á consecuencia de haber sido detenido un senador.

En el Senado se ha discutido la interpelación del señor Renté sobre los asuntos de Cuba.

PABLO.

Madrid 17 (10 n.)

Acciones del Banco de España. . . . . 278-00.  
Deuda amortizable del 4 por 100. . . . . 74-80.

Deuda perpétua del 4 por 100 interior. . . . . 61-70.  
Id. id. exterior. . . . . 61-70.  
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . . 90-00.  
Cambio sobre Londres. . . . . 47-50.  
Cambio sobre París. . . . . 4-95.  
Fabra.

Barcelona 17 (5 tarde).

Cotización oficial.—Bolsa:  
Acciones del Banco Hispano Colonial. . . . . 50-25.

### BOLSA DE PARIS

Paris 17 (Recibido 6-15 t.)  
4 por 100 exterior. . . . . 61-06.  
Acciones ferro-carril Norte España. . . . . 556-25.  
Id. id. Alicante. . . . . 446-25.  
4 1/2 por 100 francés. . . . . 108-00.

T. Benard.  
26, rue Grammont.

### Banca y Comercio

#### ALCANCES TELEGRÁFICOS

New-York 14.

Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 3-45 dollars.  
Maíz nuevo mezclado, el bushel, 0-62 dollars.  
Trigo rojo de invierno, el bushel:  
Disponble. . . . . 1-01 1/2.  
Junio. . . . . 0-99 1/2.  
Julio. . . . . 1-00 7/8.  
Agosto. . . . . 1-03 1/8.

### MOVIMIENTO DE BUQUES

#### ENTRADOS

Vapor Vizcaino-Montañés, 125 ts., c. Zaragoza, de Bilbao con 4 cajas estaño á los señores Ubierna y Fernandez; 2 cajas revolvers y 379 bultos hierro á los señores Orrono y Villaoz; 171 barriles vino y 54 cajas conservas á don A. B. Perez; 32 bultos hierro á don T. Gomez; 10 id. id. á los señores J. Pardo y compañía; 40 barriles hilaza á los señores Hijos de Gurtubay; 62 cajas dinamita á don C. Hoppe; 24 cajas camas á don A. B. Perez y 49 bultos papel pajá á don D. H. Perez.

Vapor Paz, 160 ts., c. Ibarra, de San Sebastian con 10 balas papel y 4 cajas carton á don A. B. Perez.

Vapor Pilar, 340 ts., c. Velez, de Cádiz con sal á lo órden.

Vapor Palmira, c. Rendueles, de Gijon con 2 cajas vidrio á don R. M. Rodrigo; 3 id. libros y 32 id. loza á los señores A. y Moran; 559 idem embutidos y 50 barriles vino á don A. B. Perez y compañía; 247 bultos hierro á los señores Echegaray y compañía; 914 id. id. á don F. Larrañaga; 22 cajas embutidos y 3 id. loza á don E. Illera; 3 barriles vino á los señores sucesores de Ceballos; 6 cajas id. á don A. Avendaño.

Vapor Mazeppa, 775 ts., c. Harvey, de New-castle con 1.167.250 kilogramos de carbon á don F. Cesorte.

Las propiedades antibiliosas de las Pildoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia, su accion es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composicion y especialmente á la podofilina y leptandrina que sustituyen en ellas al antes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 50

## GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO

FRENTE A LA IGLESIA  
Venta de camas á plazos  
DESDE UNA PESETA SEMANAL  
SIN FIADOR

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento.  
¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

### SIN FIADOR

EL ESTANCO DE LA PLAZA VIEJA SE ha trasladado á la calle de la Blanca, 8.

MUELLE, 35, SANTANDER  
JACOB Y JOSEF KOHN de Viena

fabricantes de muebles de madera curvada  
Gran surtido en sillas, mecedoras, sofás, sillones, taburetes, etc.; todo de madera curvada.

REBAJA EXTRAORDINARIA DE PRECIOS  
Primer y único depósito directo de los mismos fabricantes.

MUELLE, 35, SANTANDER

### BANCO HISPANO-COLONIAL

#### ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon núm. 16 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, Rambla de Estudios, num. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los correspondientes designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres en casa de los señores Uthoff y compañía. En Santander, escritorio de los señores Angel B. Perez y C.ª, Muelle, 36.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Julio, y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 3 de Junio de 1884.—El secretario general, Aristides de Artiñano. 18

### Gran taller de Guarnicionería

DE B. MIERES

Puente, 8, Santander

Surtido completo de guarniciones para coche de todas clases, sillas de montar, artículos de viaje y lo demás concerniente al ramo.

Se remiten gratis catálogos con precios y se sirven todos los pedidos puntualmente.

#### INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad, antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martín, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formacion de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones. 28

PARA VERANEAR  
Magníficamente amueblada y en sitio delicioso, se arrienda una casa en el Sardinero, propia para una familia por numerosa que esta sea.  
Don Federico C. Fournaux, hotel de la Magdalena, informará. 8-4

### GRAN HOTEL DE MADRID

SANTA LUCIA, NUM 1

Santander

Grandes y elegantes habitaciones, donde pueden hospedarse cien viajeros, un magnífico jardín á la inglesa, poblado de árboles, con mesas para refrescar, salon de recreo con mesa de billar, comedores particulares para familias, locales espaciosos para muestrarios de los señores representantes de Comercio.

Precios de hospedaje en mesa redonda, incluso luz, desde 26 reales; niños menores de siete años, 20 reales. Hay coche en la estacion para todos los trenes.  
Director—propietario, Prudencio Coterillo. 8-4

#### SE ALQUILAN

pisos á precios económicos, y un espacioso almacén. Lope de Vega, núm. 5. Jn

#### VENTA

del mobiliario de una casa. Búrgos, 40, 1.º, informarán.

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUARTELILLO se acaban de recibir los especiales vinos legítimos, que son: Liébana, Valdepeñas, Claret, Rioja y Générroso.

### HOTEL VIUDA DE REDON

3—ATARAZANAS—3

Santander

Este hotel, tan conocido del público en general durante los ocho años de su existencia, fué presa de las llamas la noche del 18 de Enero del presente año.

Otra nueva casa tiene el gusto de ofrecer la Viuda de Redon en la calle de

Sta. Clara, 3,

donde ha hecho reformas de consideracion, y en la que espera ser favorecida por su numerosa clientela, que encontrará el mismo trato y servicio que tanto la habian acreditado.

Mayo de 1884.

### Vaciador ó afilador

CALLE DEL PESO, NÚMERO 9



LA NIÑA

MANUELITA FERNANDEZ REGATILLO Y GARCIA

HA SUBIDO AL CIELO

Sus padres, hermanos, tíos, primos y demás familia,

suplican á sus amigos, asistan á la conducion del cadáver al cementerio, que tendrá lugar el día de hoy á las siete de la tarde, desde la calle de Atarazanas núm. 10.

Santander 18 de Junio de 1884.

No se reparten esquelas.

SANTANDER:

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

dos lágrimas por las megillas de Roman. Las últimas que habia de verter aquel caballero noble y desgraciado.

Jarilla, ya con el delirio de la fiebre, se levantó y vió llorando á Roman. Eatonces su piedad instintiva se despertó en ella, y estrechando contra su pecho la frente del jóven, la inundó de caricias.

Es una madre que consuela á su hijo.

Todos los nombres tiernísimos que sabe, los repite la doncella á su amado. Si no le dice otros más dulces es porque los ignora. Porque vivió siempre en la soledad, y no ha cultivado el habla. Su amor se expresa como el de las aves, por vagos acentos.

¡Ultimo día de Mayo! Tú eres el tormento de los corazones amantes, cuando no eres la felicidad. Tú pueblas el aire de espíritus que perturbaban nuestra razon, y que batían centro de nosotros sin poderlos vencer, y sin que podamos ser vencidos...

Roman estrechó á Jarilla entre sus brazos como queriendo ahogarla y morir con ella, y luego, urioso consigo mismo, se desprendió de la gruta, y huyó como un insensato.

Pero Jarilla está realmente enferma, muy enferma. Al frio glacial que experimentaba en la gruta ha sucedido un ardor que la consume. Sus megillas están como la flor del granado. Sus labios secos, sus ojos relucientes, como los del águila real.

Oprímese el corazon con ambas manos, como si quisiera contener sus palpitaciones, y prorumpen en dolorosos gemidos.

Roman, silencioso, y con la desesperacion retratada en el semblante, se aproxima más á ella, y la llama por los nombres más santos. Jarilla, en vez de responder, se tuerce los brazos y se golpea la frente. Roman besa aquella frente adorada, y se arrodilla delante de ella.

—Roman, exclamó Jarilla con una expresion indefinible. Roman, ya me amas, lo conozco, ¡has besado mi frente!

Y la jóven tendió los brazos hácia él.

Peró Roman retrocedió y arrepintiéndose luego, volvió á aproximarse á ella, para volver á retroceder.

—¡Dios mio, gritó, alzando los ojos al cielo con enérgico ademán: Dios mio, basta ya: tened piedad de mí...!

Y por segunda vez de su vida corrieron otras

de temblar como el seno de Jarilla.

—Vamos, dijo esta, á la fuente de las Adelfas.

—Vamos, replicó Roman, con la esperanza de recobrar allí la calma.

Se aproxima la siesta, y el aire empieza á sofocar. Cada vez las nubes más cargadas se interponen entre el sol y la tierra, y hacen más pesada la atmósfera. El mismo color aplomado, sombrío y melancólico tienen los cielos que las montañas. Las nubes semejan montes, y los montes nubes, y Roman y Jarilla parecen á lo lejos dos seres que flotan en la inmensidad.

Al pasar por entre los grupos de encinas, oyen muchos ruidos diferentes. El cú-cú de alguno de ellos remeda un sarcasmo. El já-já del otro una carcajada. A cada paso se hallan sorprendidos por algun acento nuevo. Es una sociedad de seres felices que viven libremente en la selva. Son parejas amantes que se burian de Roman y de Jarilla.

Solo ellos son desgraciados. Desgraciados en el día más hermoso de la hermosa estacion. En el último día de Mayo.

Sentóse Jarilla en el borde del manantial, y Roman al lado de ella. La fuente exhalaba un dé-

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MEXICANA TRASATLANTICA

El nuevo vapor de esta Compañía, **MEXICO** de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, letra 100 A. 1 en el Lloyd's. Capitán M. G. de la Mata. Saldrá de Santander, para **Habana, Progreso y Veracruz**, del 2 al 3 de Julio.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Este magnífico vapor, construido bajo especial inspección, además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se destina. Sus salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baños y caloríferos. Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año. Pasaje de entretente para la Habana... 125 pesetas. Veracruz... 200. Los señores pasajeros para Veracruz deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de la provincia, y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusivos. Los registros se cerrarán la víspera de la entrada del vapor. Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. Angel del Valle, Muelle, 27. Nota importante. Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en Mexico.

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc. N.B.— Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

MARMOLEJO AGUAR GASEOSAS BICARBONATADAS-SÓDICAS

Premiadas con diploma de honor. Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, riñones y vías urinarias. Estas aguas se venden en botellas en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano 35 Madrid. Depósitos en esta provincia: Santander, farmacias de Marañón y Villafranca.—Reinosa, Mora.—Torrelavega, Lopez.

**GOTAS REGENERADORAS** del Doctor SAMUEL THOMPSON. Tratamiento soberano contra todas las afecciones procedentes de la estenuación de los organos y del sistema nervioso ó de las alteraciones de la sangre: Debilidad de los Riñones, Esterilidad, Palpitaciones, Debilidad general, Convalecencias largas. Este medicamento está recomendado como el mas grande regenerador del organismo. EL FRASCO: 3 PESETAS. Los frascos que no lleven la Marca de Fabrica depositada y la Arma Gelin. Unlo Preparador de este Producto. PARIS, Farmacia GELIN, rue Rochechouart, 38. Deposito general para España: Almacén de Drogas de R. J. CHAVARRI, 37, calle de Atocha, Madrid. En Santander: Droguería de la Viuda de Ruperto Isasi, calle de la Compañía.

**AGUA DE COLONIA DE ORIVE**. La más superior, la más aromática y la más barata. No hay otra que la igual en aroma fino y delicado, bondad exquisita y baratura incomparable. Compite ventajosamente con las de más fama de Inglaterra, Francia y Alemania; con la de Violet, Farina, Agua Florida y otras extranjeras. A igualdad de tamaño que las de mas renombre, es tres veces más económica, siendo entre todas ellas la que se lleva la palma. Por eso está hoy de moda en la Corte, y es la que hace furor entre las gentes del buen tono, apreciadoras de los perfumes finos, delicados é higiénicos y por añadidura muy económicos; cualidades que reúne la superior **AGUA DE COLONIA DE ORIVE**. El que usa una sola vez está acreditado perfume nacional es ya cliente seguro. Tonifica y suaviza el cutis librandole de asperezas, manchas y granos. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 reales. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripción de **FARMACIA DE ORIVE, BILBAO**, en el vidrio y en la cápsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica, y así se evita la falsificación.

**PEPTONA CATILLON**. NUEVO TRATAMIENTO DE LAS Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, etc. EL VINO de PEPTONA CATILLON. (Carne asimilable y Fosfatos orgánicos) Recomendado para las PERSONAS DEBILES e INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALESCENTES, etc. SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE NUNO, HELADO, CROQUANTE, SUCOSOS Y POLVOS. PARIS, rue St-Vincent-de-Paul, 23. Aprobada oficialmente en los Hospitales de París.

Sin Copaiba ni Mercurio. Curación de las Enfermedades secretas. **CUBEBINA LECHAUX**. Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisana, la curación segura y radical de todas las Afecciones crónicas e intermitentes. LECHAUX, Farm. Quím. 7, St-Catherine, 154, BURBOS. Santander.—Depositos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

**PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL**. Regularn todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**Denticina infalible.** Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 reales, que remite por 14, el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España. Y en las principales de Santander, Marañón, Ordoñez, y Hontañón, Hernan-Cortés, 2. S. **COCHES** última novedad, garantizados. Berlina, Duques, Darlin-car, Faetones, Landós puerta entera sistema Kellner, Sociales, Vis á Vis de dos capotas, id. de una, id. con toldilla, Milores, Victorias, Wagonetes, etc., etc. Tambien hay varios carruajes de ocasion; todos ellos dispuestos para uno y dos caballos. A. Rodriguez, calle de Magallanes.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO. Salidas de: Barcelona los dias 5 y 25; Málaga 7 y 27; Cádiz 10 y 30; Santander 20; Coruña 21. DE CADA MES.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien en VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios en los puertos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á fleté corrido y pasajeros para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. AMÉRICA CENTRAL.—I a Guayra, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Camaguey y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan de los Rios, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales des e Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payts, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas en pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y otros puntos, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana. SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO **CIUDAD CONDAL** es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Junio. Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel Perez y compañía, Muelle, 36.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**. Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.— Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriassis, Herpes, Licenas, Impétigo, Gota, Reumatismo.— Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios. **ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO**. Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos y rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófula y la Tuberculosis.— EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

**Pildoras y Ungüento Holloway**. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningún otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia. EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas. LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Corpas calle de San Francisco.

274  
bil rumor al verse por entre las raíces de los árboles. Parecía á veces un gemido.  
—¿Oyes, Roman, dijo Jarilla, qué dulce ruido hace la fuente? Corta las flores de las madre-selvas.  
Roman hizo una corona de flores, que ciñó á las sienas de Jarilla, y esta se sonrió. Pero las flores, ya un poco marchitas, se deshojaban, y Roman iba besando cada hoja que caía. Jarilla al mismo tiempo arrancaba las flores de otro ramo, y las echaba en la fuente. Las flores giraban en torno, luchaban con el agua, se sumergían, tornaban á la superficie, y luego corrían arrastradas por la corriente.  
Fatigóse la jóven de aquel juego y reclinó su cabeza en el hombro de Roman.  
¡Ultimo dia de Mayo, qué hermoso eres! Tus fuentes tienen una música melancólica que nos conmueven el alma. El agua tibia exhala no sé qué miasmas de placer...  
Roman inclinó su frente sobre la cabeza de Jarilla. La corona de madre-selvas separaba su boca de sus cabellos. Muro hartó débil y hartó perfumado para que salvase de sus arrebatos á la doncella.  
—¡Roman! balbuceó Jarilla, ¡Roman, te amo!

275  
—¡Dios miol exclamó Roman, huyamos de aquí...  
Y con mano vigorosa apartó de la fuente á la doncella.  
Pero Jarilla estaba como exánime. Un frio nervioso la estremecía.  
—Sí, dijo Jarilla débilmente. La humedad me hace daño... y el ruido de la fuente... yo no sé... Roman, llévame á la gruta... Allí estaré mejor... Sosténme bien... dan vueltas los árboles...  
¿No os describí la gruta en la primera parte de esta historia? ¿No os dije que era una gruta formada entre dos peñas y vestida de zarzas, de madre-selvas y de campanitas azules? ¿No os dije que en el fondo de ella había un lecho de musgo y de flores, y que nunca penetraba el sol sino á través de la enramada con un fantástico reflejo? En esta gruta entraron Jarilla y Roman. La doncella se reclinó en el lecho y Roman se sentó á sus piés.  
¡Ultimo dia de Mayo, qué hermoso eres! Qué deliciosas son tus grutas con su templado ambiente, con su silencio, con su recogimiento en lo profundo de una selva. Pronto el verde follaje se marchitará... apuremos las delicias del último dia de Mayo.

278  
CAPITULO VII  
ALLEGRETO FINAL  
Adios al último dia de Mayo  
Cesad hermosas estrellas que no es bien que lloréis más... ¿Dónde irás el triste día que de tu vida que será? ROMANCEO.  
Ya veo tu postrer reflejo hundirse tras de la cumbre de la sierra, último dia de Mayo. Triste alumbra estas selvas. Te despidies dejando á la doncella en la agonía dentro de la gruta.  
Ya era tiempo de descansar. La enfermedad habia recorrido todos sus grados. Anoche debió morir Jarilla, y su misma pasión reanimó su aliento algunas horas más. Harto hizo con resistir todo el dia.  
Ya su cerebro empezaba á trastornarse cuando la abandonó Roman. Espantóse al ver huir á su amado y quiso salir de la gruta, pero le faltaron las fuerzas. Acordóse de la Virgen María...